

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2022.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintisiete de diciembre de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. MAGDALENO MELADO BAQUERO, de anulación de solicitud de licencia de apertura de Café-Bar ubicado en la Avda. de la Cerca, nº 10, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FERNANDO CORTÉS BAQUERO, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en Avda. de los Naranjos, nº 22 durante el 4º trimestre de 2.022, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda denegar lo solicitado, ya que no existe constancia de que haya habido avería en el interior del inmueble.

Vista la solicitud presentada por JM.V.C, de anticipo de 1.500,00 euros reintegrables en doce mensualidades, según lo establecido en el art. 30 del Acuerdo para funcionarios y personal laboral fijo de este Ayuntamiento, examinado su contenido, la Junta Local, acuerda conceder el anticipo, previa cancelación, en su caso del vigente.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. MANUEL BENITO RODRÍGUEZ DURÁN para "Apertura de hueco y colocación de puerta de cochera" en C/ Trigal, nº 76, (Expte. de Obras 8/2023. Gestiona 501/2022).

Vista la Comunicación Previa presentada de acuerdo al art. 162, apdo. j) de la Ley 11/2018, de 21 de Diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística

Sostenible de Extremadura, a nombre de COOP. EXTREMEÑA DE AJOS DE ACEUCHAL, para una "Instalación fotovoltaica para autoconsumo sobre cubierta" en parcela con referencia catastral 06002A013004350000MO, sita en Ctra. EX – 105, P.K. 80 (margen izquierda en tramo de Aceuchal a Villalba de los Barros), de 10 KW en industria de Manipulación, Clasificación, Transformación y Envasado de Ajos" (Expte. de Obras 140/2022. Expte. Gestiona 417/2022), siendo el informe técnico favorable, la Junta de Gobierno autoriza la instalación.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, vista la solicitud de licencia de obras presentada por D^a M^a TERESA VIDAL MELO para "Colocación de zócalo en fachada, sustitución de puerta principal de vivienda y colocación de baldosas en acerado" en C/ San Marcos, nº 5 (Expte. de Obras nº 141/2022. Gestiona nº 507/2022), examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda denegar lo solicitado al no cumplir las obras recogidas en la comunicación con cuanto determinan las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Aceuchal.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.